SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA REGIONAL DE PIKYPO" ID: 363.838

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 341/2019, por: **Lic. Pedro Ocampos**, Director de la Dirección de Administración, **Arq. Stella Barrail**, Directora de la Dirección de MECIP y la **Arq. Zulma Ibarra**, Jefa del Departamento de Logística, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 152019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA REGIONAL DE PIKYPO –** individualizado con el **ID N° 363.838"**, llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Jefatura del Departamento de Logística, dependiente de la Dirección de Administración de la SENATUR, por Memorando, del 08 de marzo de 2019, estimó el costo del Servicio de mantenimiento general de la oficina de Pikypo y estableció montos para el ejercicio 2019.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 240 *"GASTOS POR SERVICIO DE ASEO – MANTENIMIENTO Y REPARACION"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto de Gs. 20.000.000, (Guaraníes veinte millones), con Nro. CDP 630/2019 para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 25 de marzo de 2019, siendo las 08:30 hs. se llevó a cabo el acto de Prorroga considerando que no se ha presentado ninguna oferta, por lo cual la convocante prorroga el Acto de Apertura de Ofertas.

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación – Adenda, el 01 de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	Consorcio General Morinigo	Gs.17.162.315.-

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py

Este comité deja expresa constancia que el análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará cronológicamente durante el proceso de Evaluación de las ofertas y conforme corresponda.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA la Evaluación se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Consorcio General Morinigo,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas.

Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	Consorcio General Morinigo
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE Nº 1538944
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1538944

REQUISITOS	Consorcio General Morinigo
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE Nº 1538944
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE Nº 1538944
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Nº 1538944
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	Cumple SIPE Nº 1538944

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

REQUISITOS	Consorcio General Morinigo
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple SIPE Nº 1538944
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1538944
DOCUMENTOS FORMALES	
Copia de contratos ejecutados y/o Comprobantes legales (Facturas) con instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) por la provisión de servicios de mantenimiento general de edificios, cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 50% del monto total de la oferta.	Cumple
Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	Cumple

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por el **Consorcio General Morinigo,** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación estándar.-

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, pasada por ante el Notario y Escribano Público, Sr. Calixto Villaba, con C.I 1.428.884, Sra. Benita Yegros Vallejos, con C.I 1.412.573 en su carácter de Apoderados, correspondiente al **Consorcio General Morinigo,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.2. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por el **Consorcio General Morinigo** como la más conveniente respecto al precio y el cumplimiento de las documentaciones requeridas en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle:

						Consorcio General Morinigo	
Item	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unid.	Presentación	P. Unitario	Precio Total
1	72101603-9999	DESMONTAR CANALETAS Y BAJADAS	25	ML	unidad	22.250	556.250

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441 5530
infosenatur@senatur.gov.py

2	72141503-001	REMOSION DE REVOQUE	15	MT2	unidad	9.345	140.175
3	72141503-001	REMOCION GENERAL DE CIELO RASO	10	MT2	unidad	16.465	164.650
4	72152605-001	PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE PLACA DURLOC, SOBRE PERFILES METALICOS	10	MT2	unidad	133.500	1.335.000
5	72102201-003	PROVISION Y COLOCACION DE PROYECTOR LED 30W 6500K 220-240V IP65 SMD	13	UN	unidad	178.000	2.314.000
6	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE LAMPARA LED BIPIN 3W 3000K 220-240V G9 NO DIMMERIZABLE	13	UN	unidad	48.950	636.350
7	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION SPOT LED 10W COB BLANCO 6500K	1	UN	unidad	68.530	68.530
8	7213601-001	PROVISION Y COLOCACION DE LAMPARA LED PARA ALUMBRADO	2	UN	unidad	578.500	1.157.000
9	7213601-001	LLAVE DE TRES PUNTOS	3	UNID	unidad	222.500	667.500
10	73161518-017	EXTRACTOR DE BAÑOS	1	UNID	unidad	267.000	267.000
11	72131601-001	PROVISION E INSTALACION DE APLIQUES	5	UNID.	unidad	311.500	1.557.500
12	72101603-002	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETAS DE CHAPA N° 26 Y 70 cm DE DESARROLLO	25	ML	unidad	133.500	3.337.500
13	7213601-001	PROVISION Y COLOCACION DE MEMBRANAS ALUMINIZADA DE 4mm DE ESPESOR, PREVIA PINTURA CON ASFALTO LIQUIDO	30	MT2	unidad	63.190	1.895.700
14	72131601-012	AL LATEX PVA, VERDE MUSGO 18 (SUVINIL)	12	MT2	unidad	40.050	480.600
15	72131601-012	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	10	MT2	unidad	40.050	400.500
16	7213601-012	DE BASE AL BARNIZ DE PROTECCION	6	MT2	unidad	26.700	160.200
17	72131601-12	AL SINTETICO AMALUX GRIS	6	MT2	unidad	48.950	293.700
18	72131601-012	POLIDEPORTIVO VERDE (SUVINIL)	10	MT2	unidad	6.141	61.410
19	72131601-012	ACIDO MURIATICO	7	MT2	unidad	31.150	218.050
20	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION (inodoro con cisterna alta color blanco)	1	unid.	unidad	453.900	453.900
21	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS (tipo FLOAT de 4 mm) 1,20x0,80	1	unid:	unidad	489.500	489.500
22	72101510-001	TAPA DE MELAMINA BLANCA CUBRE CISTERNA	1	unid:	unidad	195.800	195.800
23	72101510-001	AJUSTAR PRESION DE AGUA	1	GL	unidad	311.500	311.500
				Total			**17.162.315**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio

Arq. Zulma Albarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Dentro de este contexto y por los criterios mencionados más arriba, cabe mencionar que la empresa **Consorcio General Morinigo** cumple con los parámetros establecidos y su precio ofertado se ajusta al análisis.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por **Consorcio General Morinigo,** se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha verificación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	Consorcio General Morinigo	CUMPLE	Ninguna

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL**"*, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **Consorcio General Morinigo**, con **RUC N° 80077038-2**, por el monto total de Gs. 17.162.315.- (Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta y dos mil trescientos quince), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Consorcio General Morinigo	
Item	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unid.	Presentación	P. Unitario	Precio Total
1	72101603-9999	DESMONTAR CANALETAS Y BAJADAS	25	ML	unidad	22.250	556.250
2	72141503-001	REMOSION DE REVOQUE	15	MT2	unidad	9.345	140.175
3	72141503-001	REMOCION GENERAL DE CIELO RASO	10	MT2	unidad	16.465	164.650
4	72152605-001	PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE PLACA DURLOC, SOBRE PERFILES METALICOS	10	MT2	unidad	133.500	1.335.000
5	72102201-003	PROVISION Y COLOCACION DE PROYECTOR LED 30W 6500K 220-240V IP65 SMD	13	UN	unidad	178.000	2.314.000
6	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE LAMPARA LED BIPIN 3W 3000K 220-240V G9 NO DIMMERIZABLE	13	UN	unidad	48.950	636.350
7	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION SPOT LED 10W COB BLANCO 6500K	1	UN	unidad	68.530	68.530
8	7213601-001	PROVISION Y COLOCACION DE LAMPARA LED PARA ALUMBRADO	2	UN	unidad	578.500	1.157.000

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

9	7213601-001	LLAVE DE TRES PUNTOS	3	UNID	unidad	222.500	667.500
10	73161518-017	EXTRACTOR DE BAÑOS	1	UNID	unidad	267.000	267.000
11	72131601-001	PROVISION E INSTALACION DE APLIQUES	5	UNID.	unidad	311.500	1.557.500
12	72101603-002	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETAS DE CHAPA N° 26 Y 70 cm DE DESARROLLO	25	ML	unidad	133.500	3.337.500
13	7213601-001	PROVISION Y COLOCACION DE MEMBRANAS ALUMINIZADA DE 4mm DE ESPESOR, PREVIA PINTURA CON ASFALTO LIQUIDO	30	MT2	unidad	63.190	1.895.700
14	72131601-012	AL LATEX PVA, VERDE MUSGO 18 (SUVINIL)	12	MT2	unidad	40.050	480.600
15	72131601-012	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	10	MT2	unidad	40.050	400.500
16	7213601-012	DE BASE AL BARNIZ DE PROTECCION	6	MT2	unidad	26.700	160.200
17	72131601-12	AL SINTETICO AMALUX GRIS	6	MT2	unidad	48.950	293.700
18	72131601-012	POLIDEPORTIVO VERDE (SUVINIL)	10	MT2	unidad	6.141	61.410
19	72131601-012	ACIDO MURIATICO	7	MT2	unidad	31.150	218.050
20	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION (inodoro con cisterna alta color blanco)	1	unid.	unidad	453.900	453.900
21	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS (tipo FLOAT de 4 mm) 1,20x0,80	1	unid:	unidad	489.500	489.500
22	72101510-001	TAPA DE MELAMINA BLANCA CUBRE CISTERNA	1	unid:	unidad	195.800	195.800
23	72101510-001	AJUSTAR PRESION DE AGUA	1	GL	unidad	311.500	311.500
				Total			**17.162.315**

ES NUESTRO INFORME.-

Pedro Ocampos
Director de la Dirección de Administración

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Stella Barrail
Coordinadora General del Programa

Zulma Ibarra
Jefa del Departamento de Logística

Paraguay
Reñandúmanteva'erã
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contratacion Directa Nº15/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA REGIONAL DE PIKYPO

CUADRO COMPARATIVO

						Consorcio General Morinigo	
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unid.	Presentacion	P.Unitario	Precio Total
1	72101603-9999	DESMONTAR CANALETAS Y BAJADAS	25	ML	unidad	22.250	556.250
2	72141503-001	REMOSION DE REVOQUE	15	MT2	unidad	9.345	140.175
3	72141503-001	REMOCION GENERAL DE CIELO RASO	10	MT2	unidad	16.465	164.650
4	72152605-001	PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE PLACA DURLOC, SOBRE PERFILES METALICOS	10	MT2	unidad	133.500	1.335.000
5	72102201-003	PROVISION Y COLOCACION DE PROYECTOR LED 30W 6500K 220-240V IP65 SMD	13	UN	unidad	178.000	2.314.000
6	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE LAMPARA LED BIPIN 3W 3000K 220-240V G9 NO DIMMERIZABLE	13	UN	unidad	48.950	636.350
7	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION SPOT LED 10W COB BLANCO 6500K	1	UN	unidad	68.530	68.530
8	7213601-001	PROVISION Y COLOCACION DE LAMPARA LED PARA ALUMBRADO	2	UN	unidad	578.500	1.157.000
9	7213601-001	LLAVE DE TRES PUNTOS	3	UNID	unidad	222.500	667.500
10	73161518-017	EXTRACTOR DE BAÑOS	1	UNID	unidad	267.000	267.000
11	72131601-001	PROVISION E INSTALACION DE APLIQUES	5	UNID.	unidad	311.500	1.557.500
12	72101603-002	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETAS DE CHAPA N° 26 Y 70 cm DE DESARROLLO	25	ML	unidad	133.500	3.337.500
13	7213601-001	ALUMINIZADA DE 4mm DE ESPESOR, PREVIA PINTURA CON ASFALTO LIQUIDO	30	MT2	unidad	63.190	1.895.700
14	72131601-012	AL LATEX PVA, VERDE MUSGO 18 (SUVINIL)	12	MT2	unidad	40.050	480.600
15	72131601-012	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	10	MT2	unidad	40.050	400.500
16	7213601-012	DE BASE AL BARNIZ DE PROTECCION	6	MT2	unidad	26.700	160.200
17	72131601-12	AL SINTETICO AMALUX GRIS	6	MT2	unidad	48.950	293.700
18	72131601-012	POLIDEPORTIVO VERDE (SUVINIL)	10	MT2	unidad	6.141	61.410
19	72131601-012	ACIDO MURIATICO	7	MT2	unidad	31.150	218.050
20	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION (inodoro con cisterna alta color blanco)	1	unid.	unidad	453.900	453.900
21	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS (tipo FLOAT de 4 mm) 1,20x0,80	1	unid:	unidad	489.500	489.500
22	72101510-001	TAPA DE MELAMINA BLANCA CUBRE CISTERNA	1	unid:	unidad	195.800	195.800
23	72101510-001	AJUSTAR PRESION DE AGUA	1	GL	unidad	311.500	311.500
				Total			17.162.315

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR